



INFORME SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: R GJP01-8

Versión: 3

Vigencia: 11/04/2016

Página 1 de 8

INFORME No. 005

NÚMERO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025		VALOR DEL CONTRATO: \$69.535.943,00	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION AMBIENTAL, SOCIEDAD Y CULTURA GUAJIRA- FUNDASOG		PERSONA NATURAL ☐	PERSONA JURÍDICA ☒
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 825.001.922-3	CEDULA DE CIUDADANÍA:	
OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTACION ACCIONES DE CULTURA AMBIENTAL EN TORNTO AL EMBELLECIMIENTO Y CUIDADO DE LA FLORA EXISTENTE EN EL SEPARADOR DE LA AVENIDA PRIMERA DEL DISTRITO DE RIOHACHA.			
FECHA DE INICIO: 12 DE JUNIO DE 2025		FECHA DE VENCIMIENTO: 11 DE OCTUBRE DE 2025	
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA No.: CRC-100025355		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/10/2030
CUMPLIMIENTO		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/04/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/04/2026
PRESTACIONES SOCIALES		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/10/2028
CALIDAD DEL SERVICIO		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/04/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/04/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 11/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/10/2030
PÓLIZA – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: CRC- 100007970		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/11/2025



INFORME SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: R GJP01-8

Versión: 3

Vigencia: 11/04/2016

Página 2 de 8

PÓLIZA- SERIEDAD DE LA OFERTA: CRC- 1000024904	FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19/05/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 29/08/2025
ADICIONES O PRÓRROGAS:		EN EL TIEMPO:

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

En concordancia con las obligaciones específicas del CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025 y las actividades definidas en los estudios previos presentados para la consolidación del contrato; durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025, se han desarrollado las siguientes actividades:

Administrativas:

En virtud de la función designada como supervisor del CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025 designada mediante oficio radicada con número 202506103300020163, se relacionan las siguientes actividades:

Los días 29 de agosto, 2 y 5 de septiembre del 2025 se realizaron recomendaciones, observaciones y sugerencias a los informes de avance técnico parcial y informe financiero parcial remitidos por el contratista mediante correo electrónico el día 28 de agosto de este mismo año.

Se solicita por parte del contratista el pago parcial respectivo para el Contrato de Obra Pública 0071 del 2025.

El contratista presentó el certificado de pago de la seguridad social del siguiente personal, el cual se contempla en la propuesta económica presentada:

Cargo	Nombre	Septiembre
Coordinador	Willis Acosta Valdés	30 días
Jornalero/ Mantenimiento	Jhonny Manuel Causado	30 días
Jornalero/ Mantenimiento	Reinaldo Jose Martinez Solano	30 días

Técnicas:

LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se detalla el principal logro y resultado mensual obtenido, producto de la ejecución de las actividades asociadas a la materialización del objetivo central del contrato.

1. Asistencia técnica para el cuidado y mantenimiento de las plantas existente en estas áreas

Según lo mencionado por el contratista, en el mes de septiembre se realizaron ocho (8) jornadas de mantenimiento a la jardinería de la avenida La Marina con una cobertura total, en la cual se desarrollaron las siguientes acciones:



INFORME SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: R GJP01-8

Versión: 3

Vigencia: 11/04/2016

Página 3 de 8

- **Retiro de residuos y maleza:** Durante septiembre, el contratista menciona que se realizaron ocho (8) jornadas de mantenimiento en la avenida primera, que incluyeron retiro de residuos sólidos y deshierbe. Las labores cubrieron todo el trayecto, desde el sector de los kiosquitos hasta el centro cultural y demás tramos, con jornadas desarrolladas entre las 06:00 a. m. y las 04:00 p. m. Los residuos recolectados fueron dispuestos en bolsas plásticas y ubicados en los andenes para su posterior retiro por el operador de aseo INTERASEO.
 - **Mejoramiento de infiltración:** Se realizaron labores manuales de remoción de suelo en la jardinera de la Avenida Primera para mejorar la permeabilidad, evitar la compactación y favorecer la absorción de agua y nutrientes, especialmente en zonas con encharcamientos. Las actividades se ejecutaron de forma continua entre las 6:00 a. m. y las 10:00 a. m., con cobertura total del área intervenida, contribuyendo al adecuado desarrollo de la vegetación ornamental.
2. **Encerramiento de estas áreas para minimizar los daños causados por transeúntes y algunos animales a la flora existente en esta avenida**
- **Instalación de Cerramiento:** El contratista ejecutó la instalación de cerramiento con malla plástica en el separador de la Calle Primera, con una extensión aproximada de 805 metros cuadrados y un área aproximada de 1.300 m². Para esta actividad se utilizaron 1.620 metros lineales de malla plástica aproximadamente y 1.100 puntales de madera de 90 cm. El cerramiento tuvo como objetivo proteger y conservar las especies vegetales, evitando el pisoteo, arranque o deterioro por peatones y animales, y contribuyendo al embellecimiento y fortalecimiento de la infraestructura verde urbana. Asimismo, se realizó la adecuación de la madera, enterrando 30 cm de los puntales para garantizar estabilidad y durabilidad del cerramiento. Desde la supervisión se realizó la medición manual con metro del área efectivamente encerrada, obteniendo un total de 805,17 metros cuadrados de área de cerramiento.



INFORME SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: R GJP01-8

Versión: 3

Vigencia: 11/04/2016

Página 4 de 8

Adicionalmente, se deja constancia de que el suministro y la instalación de la malla plástica se ejecutaron con ocho (8) rollos de dimensiones 1 x 100 m cada uno, el cual fue dividido por la mitad de su altura, es decir a 50 cm de altura aproximadamente, a lo que correspondió a un total de 1.600 metros lineales de malla, equivalentes a un área aproximada de 800 m² de cerramiento, lo cual define el alcance real del área efectivamente encerrada conforme a los insumos utilizados durante la ejecución del contrato. En consecuencia, como resultado de la

verificación realizada en el ejercicio de la supervisión, el área de cerramiento susceptible de reconocimiento corresponde a la cantidad efectivamente ejecutada y debidamente soportada.

- **Instalación de señalizaciones:** El contratista relaciona que el 7 de septiembre se realizó la instalación de diez (10) avisos informativos y pedagógicos en puntos estratégicos de la Avenida La Marina, con el objetivo de promover la conciencia ciudadana sobre el cuidado del entorno, la preservación de las zonas verdes y el uso responsable del espacio público. Los avisos, elaborados en estructuras metálicas, referenciados como resistentes a la intemperie y con formatos de alta visibilidad, contienen mensajes pedagógicos orientados a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como a evitar la disposición inadecuada de basuras. Las señalizaciones ecológicas incluyeron postes en madera plástica con paneles pictográficos en lámina galvanizada y fueron ubicadas en sectores de alta afluencia peatonal para garantizar su visibilidad, fortaleciendo el componente educativo y ambiental de la intervención.

Al respecto, el contratista remitió nuevamente a la supervisión los diseños de las señales ecológicas con posterioridad a su instalación, en fecha del 24 de septiembre del 2025. No obstante, dicha documentación fue trasladada al área de comunicaciones de la entidad, la cual emitió diversas recomendaciones que fueron comunicadas al contratista. Posteriormente, el contratista reenvió correos electrónicos fechados el 20 y 21 de agosto, en los cuales remitió los diseños de las señalizaciones al asesor de comunicaciones de la Corporación, quien formuló observaciones, sugerencias y recomendaciones, quedando a criterio del contratista la adopción de dichas recomendaciones.

El contratista relaciona que en el siguiente enlace se encuentra archivada la galería de imágenes fotográficas y videos en formato original, captados durante las diferentes acciones adelantadas en el desarrollo del proyecto:

<https://drive.google.com/drive/folders/1nZe5jcyIC5BRNF2HRuDI4Nao7IN2r937?usp>



INFORME SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: R GJP01-8

Versión: 3

Vigencia: 11/04/2016

Página 5 de 8

EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se describe las intervenciones realizadas en la ejecución del proyecto, correspondiendo a las especificaciones técnicas del contrato:

Objetivo	Meta	Cantidad en números	
Sensibilizar a la comunidad aledaña a esta avenida sobre el cuidado y protección de estas áreas	7 jornadas de sensibilización	Jornadas proyectadas	Avance acumulado Jornadas
		7	7
Asistencia técnica para el cuidado y mantenimiento de las plantas existente en estas áreas.	Realizar 32 asistencia técnica a la zona de aproximadamente 1650 m2 de jardineras.	Asistencias técnicas proyectadas	Avance acumulado Asistencias realizadas
		32	30
Encerramiento de estas áreas para minimizar los daños causados por transeúntes y algunos animales a la flora existente en esta avenida	Encerramiento de aproximadamente 1650m2 e instalación de 10 señalizaciones ecológicas	Metros de encerramiento proyectados	Avance Metros de encerramiento realizados en total
		1650 m²	1620 ml/ 805 m²
		Señalizaciones a instalar	Señalizaciones instaladas en total
		10	10

Acorde con lo referenciado en el informe financiero, el avance del proyecto hasta el 30 de septiembre cuenta con una ejecución presupuestal total general de sesenta y siete millones setecientos cincuenta y tres mil veintidós pesos m/l (\$67.753.022,00) incluidos costos directos e indirectos. El mes de septiembre se ejecutó diecinueve millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos (\$19.352.430), tal como el contratista relaciona a continuación, en base tanto al informe reportado en el mes de septiembre como en el informe final de ejecución:

Ejecución presupuestal						
Actividad	Valor Total	Avance Mes 1 (12 junio-11 julio)	Avance Mes 2 (12 julio- 31 julio)	Avance Mes 3 (1 agosto- 31 de agosto)	Avance Mes 4 (1 septiembre- 30 septiembre)	Total Avance
Sensibilizar a los comerciantes que se encuentran en esta importante avenida, para generar en ellos sentido de pertenencia y cuidado de las plantas ubicadas en el separador de la avenida primera del distrito de Riohacha	\$ 22.709.000,00	\$8.100.000,00	\$5.427.000,00	\$4.533.000,00	\$4.649.000,00	\$22.709.000,00
Realizar el mantenimiento, limpieza de las jardineras ubicadas en los separadores de esta avenida	\$ 26.910.000,00	\$4.600.000,00	\$3.070.000,00	\$13.110.000,00	\$4.600.000	\$25.380.000,00
Realizar el encerramiento de los separadores con malla, para disminuir los daños causados por transeúntes y animales en esta avenida.	\$ 9.867.369,99			\$2.644.943,00	67.753.022,00	\$ 9.867.369,99
Total costos directos	\$ 59.486.370,00	\$12.700.000,00	\$8.497.000,00	\$20.287.943,00	\$57.956.370,00	\$57.956.370,00
Total costos indirectos	\$ 10.049.573,00	\$2.099.391,00	\$1.404.608,00	\$3.411.650,00	9.796.652,00	\$9.796.652,00
Total	\$ 69.535.943,00	\$14.799.391,00	\$9.901.608,00	\$23.699.593,00	67.753.022,00	\$67.753.022,00



INFORME SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: R GJP01-8

Versión: 3

Vigencia: 11/04/2016

Página 6 de 8

PRESUPUESTO GENERAL

Financiera – Presupuestal (conciliación cifras del contrato).

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha del 30 de septiembre de 2025 es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 69.535.943,00	\$ 69.535.943,00
MENOS ANTICIPO		\$ 34.767.971
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		\$ 44.823.102,00
VALOR DEL PRESENTE PAGO		-
MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		-
SALDO POR EJECUTAR		\$ 24.712.841,00
SUMAS IGUALES	\$ 69.535.943,00	\$ 69.535.943,00

Aportes Parafiscales:

El Contratista FUNDACION AMBIENTAL, SOCIEDAD Y CULTURA GUAJIRA- FUNDASOG, identificada número de NIT 825.001.922-3 relaciona las planillas de pago de aportes a salud, pensión y ARL del personal relacionado en la propuesta económica aprobada para el mes de septiembre.

Jurídicas: Se modifica la tipología contractual a CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025.



INFORME SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: R GJP01-8

Versión: 3

Vigencia: 11/04/2016

Página 7 de 8

INDICADOR DE EFICACIA: El contratista ha realizado las actividades según lo relacionado en el objeto contractual y los recursos asignado para las actividades.

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN.

Como supervisor del CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025, Certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo del 1 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de agosto del 2025, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: FUNDACION AMBIENTAL, SOCIEDAD Y CULTURA GUAJIRA-FUNDASOG

Contrato u Orden de Compra: CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025

Factura

Fecha de Seguimiento: Septiembre 2025

CRITERIOS NECESARIOS	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO
• Cumplimiento del objeto del contrato	25	100
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	20	100
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	5	100
• Personal idóneo	20	100
• Valor Agregado	25	100
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	5	100
• Proveedor cumple con criterios:	SI x NO	
SUMATORIA CALIFICACIÓN:	100	100

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS



INFORME SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: R GJP01-8

Versión: 3

Vigencia: 11/04/2016

Página 10 de 10

En calidad de supervisora del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 071 de 2025, certifico que durante el periodo correspondiente se ha verificado y validado la ejecución técnica y/o física del contrato, constatando que las actividades se han desarrollado a satisfacción.

Se deja constancia de que las formas de vinculación empleadas por el contratista para el desarrollo de actividades puntuales dentro de la ejecución del contrato son propias de su gestión interna y no requirieron ni se hizo autorización alguna por parte de la entidad contratante o de la supervisión. Asimismo, se recuerda que, tanto en el contrato como en el acta de reunión previa a la ejecución del contrato, se establece que no se debe realizar ningún tipo de subcontratación sin autorización previa de la entidad contratante.

Los soportes de ejecución presupuestal y de proveedores han sido remitidos de manera extemporánea respecto a las fechas contractuales, las cuales establecen entrega dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. La supervisión ha validado y verificado la documentación presentada, dejando constancia de su recepción y contenido.

No obstante, se certifica que, según la información verificada y recibida, el contratista ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el contrato, dentro del alcance de la supervisión técnica realizada.

FIRMA:

María Carolina Guerra Sarmiento
Profesional Universitario

FECHA DEL INFORME: 21/11/2025